



Asamblea General

Distr. general
25 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 118 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Patrick A. Chuasoto (Filipinas)

I. Introducción

1. Las recomendaciones formuladas anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 118 del programa figuran en el informe de la Comisión publicado con las signaturas A/63/648 y Add.1 a 5.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 41ª, 53ª y 55ª, celebradas los días 11 de mayo y 5 y 25 de junio de 2009. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/63/SR.41, 53 y 55).
3. Para continuar su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

Seguridad

- a) Informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/63/605);
- b) Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para asegurar la ejecución efectiva de los arreglos vigentes de participación en la financiación de los gastos de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas (A/62/641);
- c) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/769);
- d) Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación amplia de la gestión del Departamento de Seguridad (A/63/379);



Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

e) Informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: presupuesto revisado correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (A/63/346/Add.7);

f) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/868).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/63/L.48

4. En su 55ª sesión, celebrada el 25 de junio de 2009, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad” (A/C.5/63/L.48), presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la representante de Bulgaria.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/63/L.48, sin someterlo a votación (véase párr. 6 *infra*).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Recordando su resolución 62/237 A, de 22 de diciembre de 2007, y la sección V de su resolución 62/238, de 22 de diciembre de 2007, la sección III de su resolución 62/245, de 3 de abril de 2008, la sección XI de su resolución 63/263, de 24 de diciembre de 2008, y la sección IV de su resolución 63/268, de 7 de abril de 2009,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Decide* establecer un puesto de Oficial de Asuntos Jurídicos (P-4), un puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de Seguridad (P-5) y un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4);
4. *Aprueba* el presupuesto revisado de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia para 2009 por un total de 15.262.300 dólares en cifras netas (16.178.500 dólares en cifras brutas);
5. *Toma nota* de que, sobre la base de los gastos efectivos de 2008, el saldo de las consignaciones para el bienio 2008-2009 asciende a 6.641.400 dólares;
6. *Decide* consignar, después de tener en cuenta el saldo no comprometido de 6.641.400 dólares, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la suma de 8.620.900 dólares en la sección 3, Asuntos políticos del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009;
7. *Decide también* consignar la suma de 916.200 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma correspondiente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

¹ A/63/346/Add.7.

² A/63/868.